CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

La Suscrita, **SONIA YAMILE ACUÑA LESMES,** Subdirectora (E), Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos, de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la Señora Diana Patricia Ávila Sáenz identificada con cédula de ciudadanía No.52.771.781, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia certifico lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/ AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
WALTER CARNES FRIAS Y PROCESADOS LTDA	16-10-2018	28-02-2019	4	13	X	
WALTER CARNES FRIAS Y PROCESADOS LTDA	16-10-2005	28-02-2010	4	13	X	
SENA CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS	01-02-2022	30-11-2022	10		X	
SENA CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS	03-02-2021	02-10-2021	8		X	
SENA CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS	15-02-2020	16-12-2020	10	2	X	
SENA CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS	15-02-2019	24-11-2019	9	10	X	
SENA CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS	01-02-2018	30-09-2018	8		X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			54	8	X	

Por lo anterior la futura contratista tiene la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y está en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, el cual es: *"Prestar los servicios personales para impartir formación profesional integral de carácter temporal en periodos fijos de instructor de forma titulada y/o complementaria presencial y virtual para desarrollar actividades encaminadas al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación basados en competencias laborales por proyectos en los diferentes niveles de formación impartidos en el centro nacional de hotelería turismo y alimentos y sus subsedes".*

Adicionalmente, una vez verificados y consultados los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide la presente al 25 de enero de 2023.

Sonia Yamile Acuña Lesmes

Firmado digitalmente por Sonia Yamile Acuña Lesmes
Fecha: 2023.01.30 15:51:20 -05'00'

ORDENADOR DEL GASTO (E)

Revisó: Sara Elizabeth González Montenegro

Vo Bo: Rodrigo Hernando Tibaquira Ramos
(Coordinador Administrativo)